

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00575-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y como quiera que ya se profirió sentencia que negó las pretensiones de la demanda, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 del Código General, por secretaría desglósese los folios 2 a 12 obrantes en PDF02 anexos y entréguese a la parte demandante, dejando las constancias de rigor.

Cumplido con lo anterior y de no mediar petición de parte archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.